

Este Plan Urbanístico, aprobado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el día 20 de Mayo de 2002, en virtud de la Ley 1/2002 de Ordenación Urbana, se publica en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón el día 21 de Mayo de 2002.

LA SECRETARÍA GENERAL

DELIMITACIONES Y ALINEACIONES	
-----	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
.....	LÍMITE DE NORMA ZONAL
---	LÍMITE DE ÁREAS
- - - - -	LÍMITE DE SISTEMA GENERAL ADSCRITO
---	ALINEACIÓN OFICIAL
---	ALINEACIÓN INDICATIVA

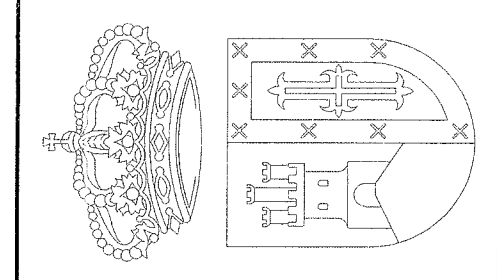
NORMAS ZONALES	
1	MANZANA CERRADA
2	BLOQUE ABIERTO
3	VOLUMETRÍA ESPECÍFICA
4	VIVIENDA UNIFAMILIAR
5	INDUSTRIAL
6	DOTACIONAL
7	ZONAS VERDES
APE	ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO
APR	ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO
API	ÁREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

SISTEMA GENERAL	
SG	SISTEMA GENERAL

DOTACIONAL	
DT	DOTACIONAL PÚBLICO
DP	DOTACIONAL PRIVADO
E	EDUCACIÓN
C	CULTURAL
S	SAÚDE Y BIENESTAR SOCIAL
D	DEPORTE Y OCIO
R	RELIGIOSO
SI	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
SU	SERVICIOS URBANOS
A	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
S	OTROS SERVICIOS URBANOS
D	DEFENSA
C	CEMENTERIOS

SUELO URBANIZABLE	
UZ	URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE	
NUP (I)	NO URBANIZABLE PROTEGIDO - INFRAESTRUCTURAS
NUP (F)	NO URBANIZABLE PROTEGIDO - FORESTAL



REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA POZUELO DE ALARCÓN

PROINTEC
INGENIEROS CONSULTORES

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

DOCUMENTO APROBACION DEFINITIVA	
2.1	3.1
2.2	3.2
2.3	3.3
2.4	3.4
2.5	3.5
2.6	3.6
2.7	3.7
2.8	3.8
2.9	3.9
3.1	4.1
3.2	4.2
3.3	4.3
3.4	4.4
3.5	4.5
3.6	4.6
3.7	4.7
3.8	4.8
3.9	4.9

2788-N	2798-S
2788-N	2798-S

FECHA	FEBRERO 2002
ESCALA	1:2.000
HOJA Nº	2.2